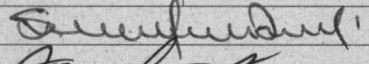
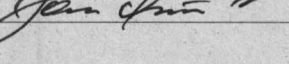


SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.									
INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA								CO-CBS-FT-12 V7	
FECHA:		Informe Parcial:		X		Informe Final :			
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO									
No. de CONTRATO:	4302-2024		CONTRATISTA:	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDO S.A.S		CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	811032919-2		
OBJETO DEL CONTRATO:	N/A								
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INJERTOS OSEOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGIA DE TORAX, CIRUGIA DE MANO, CIRUGIA DE COLUMNA, CIRUGIA MAXILOFACIAL Y NEUROCIROLOGIA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE								
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	SERGIO ALBERTO VELEZ RAMIREZ				CÉDULA DE CIUDADANÍA:	98564848		
	ASESOR COMERCIAL:	DIANA				TÉLEFONO:	3173319588		
	DIRECCIÓN:	CARRERA 27 NO.83-07				CELULAR:	2186809		
	E-MAIL:	financiero@imsampedro.com				PÁGINA WEB:			
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, omitir las que no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	HECTOR JAVIER QUIRÓNES ALBARRACIN				CÉDULA DE CIUDADANÍA:	80417247		
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR:	DIRECTOR SERVICIOS HOSPITALARIOS				ÁREA O DEPENDENCIA:	HOSPITALARIOS		
	DIRECCIÓN:	CRA 20 # 47 B 35 SUR				TÉLEFONO FIJO:	7426585		
	CORREO ELECTRÓNICO:	DIR.HOSPITALARIOS@SUBREDSUR.GOV.CO				CELULAR:	3012903861		
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN:	SONIA MAYERLY TRAZO DUARTE				CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52432913		
	CARGO/PERFIL:	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION				ÁREA O DEPENDENCIA:	HOSPITALARIOS		
	CORREO ELECTRÓNICO:	REFERENTE.INSTRUMENTACION.CENTRAL@SUBREDSUR.GOV.CO				CELULAR:	3125144033		
FECHA ACTA DE INICIO:	2024-03-15		FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2024-05-14		PLAZO INICIAL:	2 Meses		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 64.000.000		VALOR INICIAL EN LETRAS:	SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE					
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO		CÓDIGO DEL RUBRO:	4245010401					
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)	0		CÓDIGO DEL RUBRO:	0					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	504		FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2024-01-31					
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	18577		FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024-03-11					
2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO									
N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL		
1	\$ 64.000.000	2024-06-26	1607	2024-06-20	20655	2024-06-28	4245010401		
2	\$ 50.000.000	2024-09-27	2768	2024-09-20	20655	2024-09-27	4245010401		
3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS O SUSPENSIÓN REALIZADAS AL CONTRATO									
N°	PRORROGA / SUSPENSIÓN	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN				
1	PRORROGA	1 Mes y 18 Días	2024-06-08	2024-06-15	30/06/2024				
2	PRORROGA	1 Mes	2024-06-26	2024-07-01	31/07/2024				
3	PRORROGA	1 Mes	2024-07-16	2024-08-01	31/08/2024				
4	PRORROGA	1 Mes	2024-08-16	2024-09-01	30/09/2024				
5	PRORROGA	15 Días	2024-09-27	2024-10-01	15/10/2024				
4. OTRAS NOVEDADES CONTRACTUALES									
N°	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI					FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL OTRO SI		
5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar									
ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE CORDO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE CORDO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE CORDO	SALDO DEL CONTRATO	N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CANCELADO	
1	2024-04-08	114663	09000000014616	\$ 1.458.491	\$ 59.851.509	000000000164274	2024-09-15	\$ 8.168.491	
2	2024-04-08	114773	090000000146179	\$ 2.499.114	\$ 57.352.395	000000000164274	2024-09-15	\$ 2.499.114	
3	2024-04-08	114733	090000000146180	\$ 1.780.233	\$ 55.572.162	000000000164274	2024-09-15	\$ 1.780.233	
4	2024-04-09	114197	090000000146151	\$ 414.519	\$ 54.157.643	000000000164274	2024-09-15	\$ 414.519	
5	2024-04-11	115084	090000000146155	\$ 1.477.511	\$ 52.680.132	000000000164274	2024-09-15	\$ 1.477.511	
6	2024-04-14	115139	090000000146166	\$ 2.510.517	\$ 49.700.581	000000000164274	2024-09-15	\$ 2.510.517	
7	2024-04-15	115311	090000000146167	\$ 471.089	\$ 49.229.492	000000000164274	2024-09-15	\$ 471.089	
8	2024-04-13	115759	090000000146175	\$ 3.092.437	\$ 46.137.055	000000000164274	2024-09-15	\$ 3.092.437	
9	2024-04-23	115750	090000000146113	\$ 836.161	\$ 45.300.894	000000000164274	2024-09-15	\$ 836.161	
10	2024-05-07	119545	090000000146152	\$ 1.485.701	\$ 43.815.193	000000000164875	2024-09-15	\$ 1.485.701	
11	2024-05-07	119511	090000000146151	\$ 1.339.824	\$ 42.475.369	000000000164875	2024-09-15	\$ 1.339.824	
12	2024-05-20	119746	090000000146175	\$ 760.000	\$ 41.715.369	000000000164875	2024-09-15	\$ 760.000	
13	2024-05-20	117489	090000000146174	\$ 2.692.873	\$ 39.022.496	000000000164875	2024-09-15	\$ 2.692.873	
14	2024-06-07	118736	090000000146161	\$ 3.000.249	\$ 35.992.247	000000000164875	2024-09-15	\$ 3.000.249	
15	2024-06-07	118738	090000000146162	\$ 915.471	\$ 35.076.776	000000000164875	2024-09-15	\$ 915.471	
16	2024-06-14	118199	090000000146166	\$ 1.515.438	\$ 33.561.338	000000000164875	2024-09-15	\$ 1.515.438	
17	2024-06-14	119320	090000000146171	\$ 2.654.119	\$ 30.907.219	000000000164875	2024-09-15	\$ 2.654.119	
18	2024-07-09	118669	090000000146111	\$ 2.877.156	\$ 28.030.063	000000000164875	2024-09-15	\$ 2.877.156	
19	2024-07-04	118664	090000000146168	\$ 2.715.754	\$ 25.314.309	000000000164875	2024-09-15	\$ 2.715.754	
20	2024-07-04	118655	090000000146167	\$ 4.770.997	\$ 20.543.312	000000000164875	2024-09-15	\$ 4.770.997	
21	2024-07-13	141199	090000000146190	\$ 1.744.546	\$ 18.808.766	000000000164875	2024-09-15	\$ 1.744.546	
22	2024-07-13	141144	090000000146190	\$ 3.347.436	\$ 15.461.330	000000000164875	2024-09-15	\$ 3.347.436	
23	2024-07-11	141139	090000000146190	\$ 2.428.018	\$ 13.033.312	000000000164875	2024-09-15	\$ 2.428.018	
24	2024-07-17	141211	090000000146191	\$ 760.000	\$ 12.273.312	000000000164875	2024-09-15	\$ 760.000	
25	2024-07-19	141743	090000000146192	\$ 2.715.754	\$ 9.557.558	000000000164875	2024-09-15	\$ 2.715.754	
26	2024-07-19	141744	090000000146192	\$ 2.464.000	\$ 7.093.558	000000000164875	2024-09-15	\$ 2.464.000	
27	2024-08-06	141000	090000000146197	\$ 760.000	\$ 6.333.558	000000000164875	2024-09-15	\$ 760.000	
28	2024-08-06	141001	090000000146198	\$ 2.621.794	\$ 3.711.764	000000000164875	2024-09-15	\$ 2.621.794	
29	2024-08-06	141002	090000000146199	\$ 2.715.754	\$ 1.005.990	000000000164875	2024-09-15	\$ 2.715.754	
30	2024-08-06	141004	090000000146200	\$ 2.539.605	\$ 63.309.255	000000000164875	2024-09-15	\$ 2.539.605	
31	2024-08-06	141005	090000000146201	\$ 2.334.341	\$ 60.974.914	000000000164875	2024-09-15	\$ 2.334.341	
32	2024-08-06	141007	090000000146203	\$ 2.864.315	\$ 58.110.600	000000000164875	2024-09-15	\$ 2.864.315	
33	2024-08-06	141008	090000000146204	\$ 3.769.231	\$ 54.341.369	000000000164875	2024-09-15	\$ 3.769.231	
34	2024-08-06	141009	090000000146205	\$ 2.715.754	\$ 51.625.615	000000000164875	2024-09-15	\$ 2.715.754	
35	2024-08-06	141116	090000000146211	\$ 2.715.754	\$ 48.909.861	000000000164875	2024-09-15	\$ 2.715.754	
36	2024-08-08	151961	090000000146215	\$ 2.286.208	\$ 46.623.653	000000000164875	2024-09-15	\$ 2.286.208	
37	2024-08-09	141148	090000000146216	\$ 1.054.594	\$ 45.569.059	000000000164875	2024-09-15	\$ 1.054.594	
38	2024-08-09	141132	090000000146217	\$ 4.092.961	\$ 41.476.098	000000000164875	2024-09-15	\$ 4.092.961	
39	2024-08-14	141357	090000000146218	\$ 1.094.311	\$ 40.381.787	000000000164875	2024-09-15	\$ 1.094.311	
40	2024-08-13	141872	090000000146219	\$ 2.443.012	\$ 37.938.775	000000000164875	2024-09-15	\$ 2.443.012	
41	2024-08-19	142172	090000000146221	\$ 2.599.647	\$ 35.339.128	000000000164875	2024-09-15	\$ 2.599.647	
42	2024-08-20	141815	090000000146222	\$ 4.240.098	\$ 31.099.030	000000000164875	2024-09-15	\$ 4.240.098	
43	2024-08-20	141816	090000000146223	\$ 2.276.154	\$ 28.822.876	000000000164875	2024-09-15	\$ 2.276.154	
44	2024-08-21	141930	090000000146224	\$ 4.094.793	\$ 24.728.083	000000000164875	2024-09-15	\$ 4.094.793	
45	2024-08-09	141910	090000000146225	\$ 1.565.121	\$ 23.162.962	000000000164875	2024-09-15	\$ 1.565.121	
46	2024-09-09	141910	090000000146226	\$ 1.322.043	\$ 21.840.919	000000000164875	2024-09-15	\$ 1.322.043	
47	2024-09-09	141911	090000000146227	\$ 2.347.336	\$ 19.493.583	000000000164875	2024-09-15	\$ 2.347.336	
48	2024-09-13	141133	090000000146228	\$ 1.514.219	\$ 17.979.364	000000000164875	2024-09-15	\$ 1.514.219	
49	2024-09-18	141214	090000000146229	\$ 2.715.754	\$ 15.263.610	000000000164875	2024-09-15	\$ 2.715.754	
50	2024-09-18	141133	090000000146230	\$ 904.108	\$ 14.359.502	000000000164875	2024-09-15	\$ 904.108	
51	2024-09-20	141610	090000000146231	\$ 3.000.249	\$ 11.359.253	000000000164875	2024-09-15	\$ 3.000.249	
52	2024-09-10	141617	090000000146232	\$ 1.137.407	\$ 10.221.846	000000000164875	2024-09-15	\$ 1.137.407	
TOTAL EJECUTADO				\$	125.660.647			\$ 27.397.698	
6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL									
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 64.000.000		VALOR PAGADO:	\$ 27.397.698					
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	\$ 114.000.000		SALDO POR PAGAR:	\$ 98.262.949					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 178.000.000		SALDO A REINTEGRAR						
7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL									
No.	OBLIGACIÓN					CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN	
1	Cumplir con el objeto contractual pactado, de conformidad con la invitación a cotizar del presente proceso.					SI			
2	Realizar el cambio de los materiales que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la subred dentro de los ocho (8) días calendario siguientes al requerimiento.					SI			
3	Mantener un stock permanente del material de osteosíntesis e injertos óseos en las unidades de los servicios de salud de la subred sur, de acuerdo a la necesidad de cada unidad (Meissen y Tunal), junto con el instrumental necesario para su colocación. La reposición se hará dentro de los doce (12) horas siguientes a su uso.					SI			
4	Soportar técnicamente con el instrumental y equipos necesarios la utilización de cierto material de osteosíntesis e injertos óseos cuando así se requiera.					SI			

		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.			
		INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA		CO-CBS-FT-12 V7	
FECHA:	Octubre 04 de 2024	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL:	
5	Garantizar acompañamiento con soporte técnico (personal) entrenado en el insumo durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios sin que genere un costo adicional para la subred sur.			SI	
6	Responder por la seguridad e integridad física de las personas que vincule para la prestación del servicio. Para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (chalecos, cuernos, monogafas, entre otros).			SI	
7	Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.			SI	
8	el instrumental requerido para el uso de los mismos, los cuales previamente deberán estar sometidos por parte del contratista a mantenimiento mensual, para garantizar el correcto funcionamiento durante los procedimientos quirúrgicos a realizar.			SI	
9	Garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el contratista deberá emitir respuesta con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.			SI	
10	Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar las entregas en cada una de las unidades de servicios de salud de la subred sur (Meissen y Tunai), de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos.			SI	
11	Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los materiales contratados.			SI	
12	Garantizar que la fecha de expiración de los insumos, no sea inferior en tiempo al 90% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año. En caso de que los insumos recibidos se encuentren próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el contratista se compromete a realizar el cambio de los mismos o a generar nota crédito por el valor de adquisición de los insumos sin que lo anterior genere algún costo para la subred sur.			SI	
13	Indemnizar a la Subred Integrada de Servicio de Salud sur E.S.E, por los daños que se ocasionen durante la ejecución del contrato.			SI	
14	Mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las			SI	
15	Garantizar la entrega en la central de esterilización de un documento legible y completo del material para osteosíntesis e injertos óseos solicitados, en dos (2) copias, una para facturación y otra para la coordinadora de esterilización. En dicho documento deberá relacionar el material de osteosíntesis e injertos óseos entregados, cantidades por ítem y precios unitarios especificando si aplica o no IVA de acuerdo al contrato celebrado, nombre del procedimiento quirúrgico, nombre del paciente, número de identificación, y nombre del médico programado para la cirugía.			SI	
16	Entregar los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización de cada unidad de la subred sur, de acuerdo con las solicitudes realizadas previamente, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación de material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento.			SI	
17	Garantizar la entrega de los insumos solicitados previamente mínimo con doce (12) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico en el caso de cirugías programadas.			SI	
18	Garantizar la entrega de los insumos solicitados con un tiempo no mayor a seis (6) horas posteriores a la solicitud en los casos de procedimientos quirúrgicos de urgencia.			SI	
19	Radicar las facturas en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, posterior al gasto presentado en cada uno de los procedimientos con los soportes de acuerdo a los requerimientos establecidos por la subred sur.			SI	
20	Presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el área de osteosíntesis de la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E.			SI	
21	Cumplir y seguir los procesos internos, guías y protocolos de la subred sur.			SI	
22	Capacitar técnicamente en todo lo referente al uso del material de osteosíntesis, injertos óseos, instrumental, motores y equipos al personal de acuerdo a la necesidad de los servicios asistenciales de la subred sur.			SI	
23	Garantizar que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.			SI	
24	Garantizar la atención las 24 horas del día los 7 días de la semana teniendo en cuenta el volumen y manejo de cirugía de trauma y urgencias de la subred sur.			SI	
OBSERVACIONES:				PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	70.60%
B. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS					
VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES					
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		ANEXOS (CD)		FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS		FECHA:	

